

Armonizarán en BCS Ley de Movilidad y Seguridad Vial

Posted on 17 de agosto de 2022 by Diario Humano



Foto: El Sudcaliforniano

La Ley deberá enfocarse en seguridad e inclusión, en tanto que las plataformas digitales deberán ser reguladas en otra legislación: diputado Juan Pérez Cayetano

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). La XVI Legislatura del Congreso del Estado trabaja en la elaboración de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Baja California Sur, bajo los enfoques de seguridad e inclusión, informó el diputado Juan Pérez Cayetano, presidente de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes.

En mesa de trabajo realizada por la Comisión Permanente la noche del 16 de agosto, legisladores y legisladoras coincidieron con el presidente de la comisión, en que la Ley deberá enfocarse en seguridad e inclusión, en tanto que las plataformas digitales deberán ser reguladas en otra legislación específica.

La XVI Legislatura, a través de la Comisión, planea una ruta crítica tentativa que contempla el análisis de información y redacción del borrador de la iniciativa en el mes de agosto; realizar la socialización de la iniciativa en Parlamento Abierto en el mes de septiembre; la construcción de consensos en octubre, para que en el mes de noviembre se presente el dictamen de movilidad ante el Pleno y someterlo a la aprobación de sus integrantes.

En la mesa de trabajo en la que también asistieron la Dirección del Transporte y la Subsecretaría de Enlace Legislativo del Gobierno del Estado y la dirección

de Transporte del Municipio de Los Cabos y asesores, destacaron que, por disposición constitucional, la movilidad debe de ser tratada como un derecho humano, así como que por recomendación de la SEGOB y la SEDATU la armonización debe incluir la universalización de señalización y velocidades en todas las entidades.



De igual forma, destacó que la ley debe ser con enfoque de seguridad vial, cambio climático, desarrollo urbano entre otras para prevenir muertes en calles y carreteras; así también regular velocidades, niveles de alcohol, cinturones de seguridad, sistemas de retención infantil cascos, distracción por dispositivos móviles, preferencia de paso peatonales y varios más para reducir el índice de mortandad.

Cabe recordar que la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial considera en su articulado transitorio, un plazo de 180 días para que los congresos locales armonicen la Ley con su legislación local.

Para finalizar, el diputado Luis Armando Díaz aportó que la importancia de definir el proceso de socialización ya que hay asociaciones y grupos civiles interesados en participar.

En tanto que la diputada Guadalupe Vázquez expresó que “queden claros dos puntos, el tema de la armonización no significa que se va resolver el tema de las plataformas digitales, que la ciudadanía vea que estamos trabajando por un beneficio, por un ganar - ganar y en beneficio de toda la ciudadanía”.